

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 01 de septiembre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 01 de septiembre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 01 de septiembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria el 01 de septiembre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 32 de 2016**:

1. El Consejo Académico se reunió Miguel Andrés Burbano dirigente encargado de coordinar la movilización de los profesores del Sindicato del Cauca – Asoinca, quien explicó las demandas correspondientes a su desplazamiento a la ciudad de Bogotá, para reunirse con delegados del Viceministerio de Educación Básica y Media.

2. La administración de la Universidad Pedagógica Nacional en una acción de solidaridad permitió utilizar espacios al interior Universidad Pedagógica Nacional desde la noche del martes 31 de agosto, mientras que permanezcan en Bogotá para adelantar la negociación con el MEN.

3. Consejo Académico estableció una serie de acuerdos para garantizar el funcionamiento de las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional, en conjunto con el dirigente de los profesores del sindicato del Cauca, de la siguiente manera:

3.1 Se estableció que el horario de Ingreso a la Universidad para los profesores del sindicato del Cauca - Asoinca será máximo hasta las 10:00 p.m. Después de esta hora no se permitirá el ingreso.

3.1 La Universidad habilitó espacios al interior de la universidad y horarios para su utilización.

3.3. El Consejo Académico estableció comunicación con el Ministerio de Educación y la Secretaria de Gobierno para requerir baños móviles y un espacio que reúna las condiciones para alojar el número de personas durante la movilización como parte de la ayuda humanitaria.

3.4 El Consejo Académico informará a la comunidad universitaria que la ayuda humanitaria prestada por parte de la Universidad durante la movilización no requiere inversión alguna.

3.5. Se invitó a la junta directiva del Sindicato de Trabajadores Oficiales a la sesión de este cuerpo colegiado, con el fin de solicitar el apoyo a la contingencia en la jornada de movilización de los profesores del Cauca durante su estadía en las instalaciones de la Universidad.

Por último el Consejo Académico informará a la comunidad universitaria que estas decisiones corresponden a un acto de solidaridad y ayuda humanitaria prestada por parte de la Universidad ante la situación de estadía y movilización de los profesores del sindicato del Cauca – Asoinca. Por lo anterior se invita a los directivos, profesores, estudiantes y colaboradores del alma mater, la comprensión y especial apoyo a la contingencia presentada.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General